



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

63/ 2012

Miércoles 28 de noviembre de 2012

****Falsedad absoluta en la difusión de una supuesta orden de aprehensión contra el Dirigente Nacional Minero, Napoleón Gómez Urrutia***

****Se reta a que se entreviste a magistrados del Primer Tribunal Colegiado y a Interpol, y se verá que esa versión es una calumnia total***

El día de ayer, martes 27 de noviembre, se difundieron una serie de falacias en distintos medios (Noticiero de López Dóriga, Notimex, Universal, Milenio, etcétera) en torno a una supuesta y falsa negación de amparo al compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, así como a una también inexistente orden de aprehensión en su contra.

La defensa legal del Sindicato Nacional de Mineros declara y refuta:

1. Que se ordenó la localización y detención con fines de extradición del Licenciado Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Minero. FALSO. No es cierto que se haya emitido dicha orden. Lo que es más, es IMPOSIBLE que ello ocurra ya que NO EXISTE ORDEN DE APREHENSIÓN VIGENTE EN SU CONTRA, y aquellas que dieron origen a la "ficha roja de Interpol" ya fueron canceladas en su TOTALIDAD. ¿Cómo puede detenerse a alguien con base en órdenes de aprehensión QUE SE CANCELARON por inconstitucionales e ilegales? Se insiste: FUERON CANCELADAS.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

2. *Que se negó o sobreseyó un Amparo por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal en México, Distrito Federal (expediente 224/2012). FALSO. Ese juicio se planteó únicamente para dejar en claro que al no haber órdenes de aprehensión (por haber sido canceladas), no debe haber acto de molestia alguno, incluyendo a Interpol). Lo más grave es que el juicio de amparo y su revisión 224/2012 NO SE HA RESUELTO. Vamos, no se ha planteado siquiera una solución del mismo por los señores Magistrados. ¿Cómo puede una persona como López Dóriga o los demás medios, dar una noticia FALSA! Se difunde que los Magistrados ya resolvieron, cuando apenas están estudiando el caso y ni siquiera se ha fijado fecha para resolverlo.*
3. *Se dice que el Licenciado Gómez Urrutia está prófugo. FALSO. Tan es así que YA NO HAY NINGUNA ORDEN VIGENTE EN SU CONTRA. Está por decidirse el último asunto con base en una sentencia de amparo en su favor.*
4. *Tan es falso, que desde un principio, en el año 2006, el Licenciado Napoleón Gómez Urrutia ha enfrentado con valentía y una gran dignidad la persecución política, laboral y judicial contra él y el Sindicato Minero, y jamás se ha ocultado, pues desde ese año todo mundo sabe que él reside en Canadá, por lo cual los cobardes son los que lo han perseguido y ahora lo acusan falazmente de un ocultamiento de su persona que jamás ha existido, como lo demuestran los múltiples encuentros que en aquella nación ha tenido con diversas personalidades de México, como los empresarios del sector minero, metalúrgico y siderúrgico de México que se reunieron con él en este mes de noviembre de 2012 en la ciudad canadiense de Vancouver, y muchísimos encuentros más con anterioridad.*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Todo apunta a que los contrarios (Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y aquellos a quienes les paga), ya vieron que está próximo el fin de este asunto y pretenden distorsionar la realidad como lo han hecho por años.

Se reta a que: Se entreviste a los Magistrados del primer Tribunal Colegiado para que confirmen la versión que algunos medios difundieron. La prensa podrá constatar que es FALSO lo difundido.

Se reta para que se contacte a Interpol y se le cuestione si busca al Licenciado Gómez Urrutia. La respuesta será que NO, no lo puede hacer ya que todas las órdenes de aprehensión se cancelaron.

Es una vergüenza que la prensa dé noticias falsas violando los más elementales principios que deben sustentar una nota, como la que dolosamente publicaron.

